

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRECTA-PROC-6-2023-MPSM/OEC-1- CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION EN DEFENSA RIVEREÑA CON GAVIONES A EJECUTARSE EN EL CAMINO VECINAL: CASA BLANCA - SHALEN - PIEDRA PARADA - PURGATORIO - EMP. CA - 1230 (DV. NANCHOC) L = 22.780KM.- DEL IVP SAN MIGUEL - SITUACION DE EMERGENCIA

Siendo las **12:00 horas del día dieciocho (18) de diciembre del 2023**, en la oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de San Miguel, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante Formato N° 004 – 2023 – MPSM, de fecha 15 de diciembre del 2023, quienes llevarán a cabo la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **DIRECTA-PROC-6-2023-MPSM/OEC, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION EN DEFENSA RIVEREÑA CON GAVIONES A EJECUTARSE EN EL CAMINO VECINAL: CASA BLANCA - SHALEN - PIEDRA PARADA - PURGATORIO - EMP. CA - 1230 (DV. NANCHOC) L = 22.780KM.- DEL IVP SAN MIGUEL - SITUACION DE EMERGENCIA**, procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

OEC (T): **CS. WILTON COBA LINARES**, identificado con DNI N° 26733324.

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

Primer Actuado: Participantes Inscritos

Se registro – **uno (01)** postor, el cual se detalla a continuación con en el cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de invitación	Fecha de registro	Usuario de registro	Estado del registro
1	20603958617	RED.20 DISEÑO CONSTRUCCION E INMOBILIARIA E.I.R.L.	18/12/2023	18/12/2023	19700372	Valido

Acto seguido el OEC verifica la información registrada en la página del SEACE, mostrándose las ofertas según el siguiente actuado

Segundo Actuado: Presentación de ofertas, se registraron en el SEACE **Uno (01)** oferta presentada.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603958617	CONSORCIO SAMACO	18/12/2023	17:54:21	19700372	18/12/2023	11:30:00	Enviado	Valido

Como se aprecia en el **Segundo actuado**, del único postor registro su oferta en la plataforma seace, con el siguiente detalle:



DE LA EMPRESA: CONSORCIO SAMACO Se tiene el siguiente dato que presento su oferta:

DACAHE E.I.R.L.

Ruc: 20603697791

DIRECCION: AV. CHANCHAMAYO NRO 1178 URB. LAS MARGARITAS CAJAMARCA, con una participación de 20%

RED.20 DISEÑO CONSTRUCCION E INMOBILIARIA E.I.R.L. Ruc: 20603958617

DIRECCION: URB. LOS PROFESIONALES AV. AURELIO PASTOR CUEVA 459 CAJAMARCA, con una participación de 80%

Con su representante común la Srta. JULIANA YAMALI SANCHEZ ARRIBASPLATA, con DNI 46303544

Seguidamente, se procede con la etapa de **ADMISIÓN** de la única oferta, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

Seguidamente, el Comité de Selección, procedió a la revisión de la oferta técnica de los postores, para verificar la documentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

Tercer Actuado

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

N°	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO	
		ANEXO 1	VIGENCIA DE PODER	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5		ANEXO 6
1	CONSORCIO SAMACO Integrado por: 1. DACAHE E.I.R.L. 2. RED.20 DISEÑO CONSTRUCCION E INMOBILIARIA E.I.R.L.	CUMPLE	SI PRESENTA AMBOS POSTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

El OEC manifiesta que existir una sola oferta **ADMITIDA**.

OFERTA ECONOMICA

EVALUACION DE OFERTA				
N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA (100 Puntos)		PUNTAJE TOTAL
		PRECIO OFERTADO S/	MENOR PRECIO OFERTADO S/	
1	CONSORCIO SAMACO	75,203.00	75,203.00	100.00

El OEC manifiesta que después de haber culminado la etapa de Admisión de Ofertas, se cuenta con Una (01) oferta, **ADMITIDA**, seguidamente se procede a la etapa de CALIFICACION DE LA OFERTA ADMITIDA, para determinar el puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 75.1 del artículo 75 del reglamento



ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRECTA-PROC-6-2023-MPSM/OEC, convocado para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION EN DEFENSA RIVEREÑA CON GAVIONES A EJECUTARSE EN EL CAMINO VECINAL: CASA BLANCA - SHALEN - PIEDRA PARADA - PURGATORIO - EMP. CA - 1230 (DV. NANCHOC) L = 22.780KM.- DEL IVP SAN MIGUEL - SITUACION DE EMERGENCIA

Acto seguido se procedió a verificar si la única oferta que cumple con las características establecidas en los términos de referencia, Capítulo III Requerimiento **REQUISITOS DE CALIFICACION**, para la contratación del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION EN DEFENSA RIVEREÑA CON GAVIONES A EJECUTARSE EN EL CAMINO VECINAL: CASA BLANCA - SHALEN - PIEDRA PARADA - PURGATORIO - EMP. CA - 1230 (DV. NANCHOC) L = 22.780KM.- DEL IVP SAN MIGUEL - SITUACION DE EMERGENCIA**, Inmediatamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

**1. ETAPA DE CALIFICACIÓN OFERTAS:
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESA: C & H CONSTRUCTORES EIRL.
A.- CAPACIDAD TECNICO PROFESIONAL	CUMPLE
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación. se acredita para la suscripción del contrato.
A.2. CALIFICACION DEL PLANTEL FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL CLAVE.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación. se acredita para la suscripción del contrato.
A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: Residente de Obra	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación. Se acredita para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Presenta un contrato para el Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal N° 008 – 2020 - MPSM, CON UN MONTO DE S/ 1'191,627.00, con su contrato de consorcio, con su acta de recepción de obra.
RESULTADO	CALIFICADA

Después de haber culminado la etapa de Calificación de Ofertas, se cuenta con una (01) oferta, **CALIFICADA**, seguidamente se procede a la etapa de FACTORES DE EVALUACION de la única oferta que CALIFICO.

MOTIVACIÓN DE LA OFERTAS -CALIFICACIÓN:

TUO LEY DE CONTRATACIONES 30225 (DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF) Y REGLAMENTO LEY CONTRATACIONES DS-344-2018-EF (MODIFICADO MEDIANTE D.S N° 217-2019-EF, D.S. N° 377-2019-EF, D.S N° 168-2020-EF y DS N° 162-2021-EF)

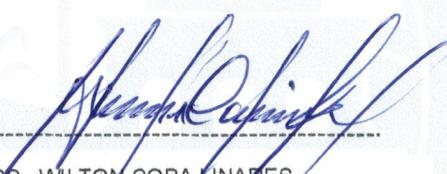
En primer lugar, debe señalarse que el Anexo de Definiciones del Reglamento "Anexo Único" define a las Bases Integradas como el "Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión." Como se aprecia, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y – en consecuencia - de la relación contractual que se perfeccione en virtud de este último. (OPINIÓN N° 010-2019/DTN) Resolución N° 1555-2020-TCE-S1 - Sumilla: "Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)"



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRECTA-PROC-6-2023-MPSM/OEC CONVOCADO PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION EN DEFENSA RIVEREÑA CON GAVIONES A EJECUTARSE EN EL CAMINO VECINAL: CASA BLANCA - SHALEN - PIEDRA PARADA - PURGATORIO - EMP. CA - 1230 (DV. NANCHOC) L = 22.780KM.- DEL IVP SAN MIGUEL - SITUACION DE EMERGENCIA

Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la BUENA PRO al único Postor, del Procedimiento de Selección **DIRECTA-PROC-6-2023-MPSM/OEC** convocado para **EL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION EN DEFENSA RIVEREÑA CON GAVIONES A EJECUTARSE EN EL CAMINO VECINAL: CASA BLANCA - SHALEN - PIEDRA PARADA - PURGATORIO - EMP. CA - 1230 (DV. NANCHOC) L = 22.780KM.- DEL IVP SAN MIGUEL - SITUACION DE EMERGENCIA**; al Consorcio SAMACO, integrado por DCAHE E.I.R.L., con Ruc N° 20603697791, con una participación del 20% y la empresa RED.20 DISEÑO CONSTRUCCION E INMOBILIARIA E.I.R.L., con Ruc N° 20603958617, con una participación de 80%, cuyo representante común es la Srta. **SANCHEZ ARRIBASPLATA JULIANA YAMALI**, con DNI N° 46303544, por el Monto adjudicado de S/ **75,203.00** (Setenta y Cinco Mil Doscientos Tres con 00/100 Soles)

Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es firmada en señal de conformidad de sus extremos, siendo **13:30 horas** del día 18 de diciembre del 2023.



OS. WILTON COBA LINARES
DNI N° 26733324
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
OEC

Municipalidad Provincial
San Miguel

